



ORD.: N° 1536 /

ANT.: Solicitud de fecha 04.04.2014 de Empresa Publicitaria PUBLIVIA S.A.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Renovación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, 05 May 2014

**DE : PABLO RODRIGUEZ GAJARDO  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. PUBLIVIA S.A.  
JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388 – HUECHURABA, SANTIAGO**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 30.04.2015, la Renovación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACION DE LA INSTALACION**

CODIGO (D.V.)	69A-005
KILOMETRO SOLICITADO	726.170
SENTIDO DE TRANSITO	Descendente (L-I).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	Longitudinal Sur.
ROL	Ruta 5.
NOMBRE DEL PREDIO	Granja La Providencia.
PROPIETARIO	Hugo Martínez Castillo.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	<b>" BIEN PUBLICO – NO CORRA "</b>
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 30.04.2015.


La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el textp.

Saluda atentamente a Ud.

  
MWY/PHG/HFR/hfr.

**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 7128470 /

  
PABLO RODRIGUEZ GAJARDO  
INGENIERO CIVIL  
Director Regional de Vialidad  
Región de la Araucanía

